Primera época. Año IV. Oaxaca de Juarez, Diciembre 17 de 1885. Tomo V.--Número 100

Periódico Oficial

DEL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.

CONDICIONES.

Este periódico se publicará dos veces cada semana, y la suscricion por ocho números vale cuatro reales.

Números sueltos medio real el dia de su salida y un real despues.

Los remitidos de interes público se insertarán grátis en este periódico.

REDACTOR,

JOSÉ ANTONIO ALVAREZ, HIJO.

CONDICIONES.

Los remitidos de interes particular, los avisos, etc., pagarán un real por cada tres líneas en su primera publicacion, y la mitad en cada una de las veces que se repitan.

☞ *Todo pago debe hacerse adelantado al administrador C. Cayetano Ramirez y Dominguez.* ☜

Registrado como artículo de 2.ª clase.

PERIODICO OFICIAL.

CLAUSURA DE SESIONES.

A las doce del dia 15, con las formalidades de estilo, clausuró la XIII Legislatura del Estado el primer período de sus sesiones ordinarias.

Concurrieron á ese solemne acto los miembros del Poder judicial, y los demás funcionarios, lo mismo que los jefes de la fuerza federal y del Estado.

Insertamos en seguida los discursos pronunciados por el Ciudadano Gobernador y Presidente de la Cámara, para que nuestros lectores vean en el primero la narracion fiel de todos los actos del Ejecutivo en el período corrido de Setiembre á la fecha de la clausura.

Nada se omitió en esa pieza y todo se ha expuesto con la franqueza que caracteriza á un gobernante demócrata y sincero, que al hacer la manifestacion de sus actos, á la vez que cumple con un precepto de ley, rinde culto á las aspiraciones de el pueblo que ha depositado en él su confianza.

Hé aquí los documentos á que nos referimos:

SEÑORES DIPUTADOS:

Quiere la democracia, como condición de su existencia, la mayor publicidad de los actos del Gobierno, y comunicando su espíritu á los mandatarios del pueblo que profesan sus principios sinceramente, hace en ellos una necesidad la exposición frecuente de los trabajos y negocios públicos. De mí sé decir, que acojo como avenido á natural inclinación y tendencia de mi sér, el mandamiento de la ley que me trae á este recinto para acompañaros en vuestra sesión solemne; tanto más cuanto que á la debida cortesía que el acto importa, entiendo que el precepto legal quiso anteponer la obligación del Ejecutivo de haceros presentes sus actos, sus aspiraciones y sus esperanzas.

Tres meses ha que desde este mismo sitio os informaba de los trabajos emprendidos y realizados por el Gobierno, á fin de que aunados nuestros esfuerzos, dieran más prontos y eficaces resultados en pro del bien común. Poco será lo que hoy pueda anunciaros como concluido, atento el corto espacio de tiempo á que he de referirme; pero siempre será útil para los representantes del pueblo el conocimiento de lo que se hace, y de los elementos disponibles para lo que pueda intentarse después.

Tengo que repetiros con satisfacción que la paz no ha sido alterada en el Estado y que en todo él las elecciones municipales se verificaron con perfecta tranquilidad. Los hechos que han motivado el movimiento de algunas cortas fuerzas, no tienen más carácter que el de delitos comunes, que el Gobierno ha tratado de reprimir con actividad y energía. Aprovechando su perfecta armonía con los Estados vecinos, se ha puesto de acuerdo con los Gobiernos de Veracruz y Puebla, para no dar abrigo á los bandidos que han amenazado á los distritos limítrofes; por otra parte, auxilió al Jefe político de Ejutla, que en combinación con las autoridades de Miahuatlán y Ocotlán persiguió y aprehendió á otros que se hallan en la actualidad sometidos al juicio correspondiente; y por último, llevó el indispensable auxilio al distrito de Coixtlahuaca, en donde los vecinos de la cabecera y los de Santa Catarina Ocotlán, por las eternas é inevitables cuestiones de terrenos, hubieron de llegar á las manos, burlando la vigilancia de la autoridad. La judicial instruye las diligencias necesarias, y el esclarecimiento de los hechos traerá sobre los culpables el condigno castigo.

Preocupan estas cuestiones de terrenos al Gobierno por las tristes consecuencias que comunmente acarrean, además de entorpecer los trabajos y mantener en molesta incertidumbre á los propietarios, y ha procurado remediarlos en cuanto es dable, enviando abogados é ingenieros pagados por el Erario á los pueblos desavenidos, para favorecer transacciones justas y convenientes.

Puede decirse que hasta hoy han concluido las desagradables consecuencias del movimiento subversivo ocurrido en Juchitán en 1882, merced á la amnistía que tuve la honra de proponer á esta H. Cámara, en cumplimiento de mi promesa, y merced al voto favorable que os servísteis concederle. El decreto se ha hecho circular profusamente, enviando ejemplares á los Estados vecinos y áun á la República de Guatemala, y en breve los ausentes volverán á sus hogares que alegrará su presencia y proveerá su trabajo.

No se ve libre el Estado todavía de la plaga de langostas que desde hace algunos años constituye una amenaza para los distritos del Pacífico; pero se ha perseguido con actividad en los de Jamiltepec, Juquila y Pochutla, que han sido los últimamente invadidos.

El tercero de los mencionados es en la actualidad víctima de un mal mayor aún: la peste de viruelas. Sabeis ya los esfuerzos de la Administración para combatirla y el éxito que sus precauciones han alcanzado; continuando en el mismo empeño, envió desde luego pus vacuno y lancetas á Pochutla, y recientemente un médico con los elementos necesarios para atender á los enfermos.

Estoy convencido de que este terrible azote de los pueblos sólo puede combatirse eficazmente haciendo constante la propagación de la vacuna en todo el Estado. La Junta médica, que como consultiva forman todos los profesores de la ciencia que residen en la Capital, ha terminado ya el proyecto de reglamento relativo, encomendado á su juicio, y antes de mucho el Gobierno lo estudiará para resolver sobre su aprobación.

Miéntras tanto, no se descuida la vacunación en los Distritos, en muchos de los cuales hay actualmente una persona remunerada, encargada de hacerla con la mayor actividad. Durante el corriente año, segun las noticias que los comisionados y Jefes políticos producen, han recibido la inoculación 30,000 personas aproximadamente.

Aun debo añadir con respecto al mismo ramo de Beneficencia, algunas noticias que oireis con agrado. El lazareto de Yautepec se inauguró el dia 8 del corriente mes, provisto de los muebles y ropa necesarios, y de un botiquín surtido con las medicinas aplicables á las enfermedades que con más frecuencia atacan en aquel lugar, respecto á las cuales se enviaron también las instruciones facultativas correspondientes. El lazareto de Tehuantepec quedó establecido desde Setiembre próximo pasado, y ya el Gobierno procura la construcción de otro en Pochutla, pues cree que ningún trabajo de la Administración merece más su cuidado y afanes, que el que se dirige á aliviar los dolores de los desvalidos. Esta misma consideración hace que los establecimientos de beneficencia sean objeto de un cuidado asiduo. La Junta auxiliar del ramo, distribuyó entre el Hospital y los presos más necesitados, 1,287 piezas de ropa que para el efecto se le entregaron.

En breve se procederá en este mismo establecimiento á los trabajos formales y activos para la construcción del departamento de dementes, lo que hasta hoy no se ha hecho en virtud de que en junta facultativa se creyó conveniente modificar el primer proyecto del ingeniero. Allí también ha acordado el Gobierno la formación de un jardin terapéutico, en donde se aclimatarán las plantas indígenas á que se atribuyen vulgarmente ciertas propiedades medicinales ó químicas, con el fin de que la ciencia, examinándolas juiciosamente, las apropie al conveniente uso ó destruya la preocupación que las recomienda.

Difícil es prestar constante atención á los diversos y numerosos ramos de la administración de un pueblo, y mucho más cuando tal deseo anima en pro del bien general, que en cada uno quiere el cuidado detenerse y aplicar tiempo y trabajo. Sin embargo, á todo se acude con los elementos que logra haberse á la mano, y á cada cual se aplica el impulso más ó ménos vigoroso que es posible. Refiriéndome al ramo de justicia, debo manifestaros que ya la junta encargada de revisar los Códigos vigentes, se dedica á sus árduas labores, de las que espero, dada la ilustración de aquella, resultado tan favorable que me anime á presentaros una iniciativa digna de vuestra preferente atención.

El nuevo personal del Tribunal Superior del Estado, comenzó á desempeñar sus funciones el dia 1º del presente mes, como la Constitución previene, y para expeditar el despacho de sus oficinas, me permití iniciar á moción suya, una ley que tuvísteis á bien aprobar, relativa á organización de empleados.

Continuando en el desenvolvimiento de la idea capital que el Gobierno se ha propuesto en punto á Instrucción pública examinó, y modificado os propuso el Plan de Estudios preparatorios y profesionales que formó la Junta auxiliar. Estudiado por vosotros y perfeccionado con vuestro ilustrado concurso, es ya una ley que me propongo vigilar sea estrictamente llevada á la práctica, á fin de que no atribuyéndose á sus preceptos sino los resultados que se deriven de su propio espíritu, haya lugar á las reformas que la experiencia fundada y racional exija.

El Instituto de Ciencias ha sido objeto de especial atención. El dia 18 de Octubre próximo pasado, conmemoramos el triunfo obtenido por las armas republicanas sobre las intervencionistas en igual fecha de 1866, inaugurando la renovación de todo el mobiliario del plantel, reparaciones y pintura del edificio é instalación de la biblioteca de textos, dedicada á los alumnos pobres.

Así este Establecimiemto como la Escuela de Artes y Oficios, han menester su reglamento especial. Ambos se trabajan y concluirán en corto tiempo; pero miéntras tanto, he dictado medidas encaminadas á suplir aquella necesidad.

A formular el de la Biblioteca del Estado se dedica la Junta comisionada para el arreglo y clasificación de las obras que el Establecimiento posee, y pronto uno y otro trabajo quedarán terminados.

Algunas de las obras ya indicadas importan también, como habeis visto, una mejora material. En órden á este género de trabajos, [illegible] encomendado al ingeniero del Estado la formación de un proyecto para cambiar la fachada del Instituto de Ciencias, que será un paso avanzado en la trasformación que el edificio necesita. Sigue el Gobierno auxiliando al Ayuntamiento de la Capital para la reconstrucción de calles, trabajo en el cual se camina con desusada actividad y empeño, como que es de los más importantes para el embellecimiento de la Ciudad, y comodidad del vecindario.

Miéntras las circunstancias nos permiten hacer un esfuerzo para proporcionar al comercio vías fáciles de comunicación, precisa mantener en el mejor estado posible las que le dan paso en sus tránsitos más comunes, y al efecto, se ha ordenado á los Jefes políticos del Centro, Zimatlán, Tlacolula y Yautepec, que procedan de toda preferencia á componer los caminos públicos en sus distritos, reparando los deterioros causados en ellos por la estación de lluvias.

Mas siempre que pensando en nuestro abatido movimiento mercantil, buscamos la fuerza que deba impulsarle, llegamos á convenir en que son estériles todos los afanes si no se remueven las fuentes de riqueza interior, sin las cuales no hay comercio posible. La agricultura y la industria tendrán una completa resurrección en la sericultura si se logra establecerla bajo tales condiciones que animen á los capitales y á los propietarios de fincas rústicas. Con tal objeto se han hecho estudios por encargo del Gobierno, quien impulsará de la mejor manera esta que pudieramos llamar revolución agrícola é industrial.

La Junta auxiliar de minería, ha procurado empeñosamente llenar el objeto de su institución, y formuló un proyecto de reformas al Código de la materia. Perteneciendo la legislación del ramo al Poder federal, y teniendo en cuenta que éste estudia en la actualidad la conveniencia de algunas modificaciones en la mencionada ley, excité á la Junta á que nombrara un comisionado de su seno que pase á la Capital de la República para exponer á quien corresponde las necesidades de la minería en el Estado, y presentar el proyecto referido. Por elección de la Junta fué designado para desempeñar la comisión, el Sr. Lic. Cárlos Castro, quien hará próximamente el viage gozando de una subvención que le concede el Gobierno.

En virtud de la autorización que en el decreto de 9 de Octubre os servísteis conceder al Ejecutivo, éste nombró sus representantes en México á los Sres. diputados, Liedos. Félix Romero y Rosendo Pineda, quienes acercándose al Ministerio de Fomento, concluyeron, bajo las bases de antemano determinadas, el contrato de cesion al Estado de las líneas telegráficas locales. Si para celebrarlo sólo hubiera atendido el Gobierno á los rendimientos de esas líneas y á lo que su sostenimiento importa, de fijo que no lo habría concluido, mas como en los servicios públicos hay que atender de preferencia á su utilidad, se aceptó la cesión, que si importa una pérdida no insignificante para el Erario, conserva la inmediata vigilancia del centro administrativo sobre los distritos, haciendo pronta y eficaz su accion, y favorece por otra parte al comercio, facilitando las relaciones con los diversos puntos del Estado.

Basta lo expuesto hasta aquí para ver que no solo no se han desatendido los ramos del servicio público, sino que han sido objeto de mayor diligencia y de erogaciones extraordinarias. Esto no obstante, y á pesar de que las circunstancias del Estado, á que aludí en mi mensaje anterior, no han mejorado visiblemente, el Erario cuenta con los fondos siguientes:

Existencias en caja.	$ 106,503 70
Valores en cartera...	1,400 00
Deudas de Recaudadores foráneos	2,526 59
Deudas de Jefes políticos por cantidades aproximadas que deben remitir.	14,000 00
Efectivo y valores en la Recaudación general del Portazgo.	19,469 27
Total.....	143,899 56

La comparación de este estado con el que os expuse en Setiembre, arroja un aumento de $5,527 69 centavos.

En el ramo de guerra sólo puedo manifestar á esta H. Cámara, que se continúa con tesón en el mejoramiento de los cuerpos de Artillería y Policía en cuanto á instrucción militar, haciéndoles ensayarse últempeño se procura la educación de la Gendarmería de la Ciudad, que sin ella sería no solo inútil sino hasta peligrosa para su objeto.

Un sentimiento de justicia me impulsó á traeros la idea de conceder una pensión á los cuatro ancianos insurgentes que quedan en el Estado. La recompensa que habeis otorgado á sus antiguos servicios, es no sólo el alivio de su situación, sino muy principalmente un honor tributado á sus merecimientos.

Para concluir, Señores Diputados, permitidme que os agradezca la atención que habeis prestado á las iniciativas del Gobierno, y el voto favorable que os han merecido, tanto las que dejo mencionadas, como la que consultó el otorgamiento de una pensión á las viudas é hijos del Jefe político y Presidente municipal de Ejutla, CC. Vicente Ruiz y Camilo Medina, é igualmente la Ley de presupuestos que ha de regir en el año próximo. Veo en vuestra deferencia el afán que os anima por el bién público, y me congratulo de ser vuestro colaborador.

Tócame la honrosa tarea de desarrollar en la práctica las leyes que habeis dictado en el ejercicio de vuestras altas funciones. Creed que me anima el mismo espíritu de progreso que os impulsa, y estad seguros de que me esforzaré por merecer el encargo de hacer fructificar el árbol cuya simiente habeis echado vosotros.

CIUDADANO GOBERNADOR:

La XIII Legislatura del Estado, al clausurar hoy, con las solemnidades de ley, su primer período de sesiones ordinarias, tiene el honor de manifestaros que con satisfacción suma se ha enterado del contenido del informe que acabais de leer.

Muy digna es de vuestros honrosos antecedentes y principios democráticos, que siempre habeis profesado, la idea de exponer ante la Representación del pueblo el resultado de las tareas del Gobierno en el corto período trascurrido desde que esta H. Cámara iniciara sus trabajos.

Como natural era esperarse, se ve por el contenido de vuestro citado informe que todos los ramos del servicio público han sido atendidos convenientemente, y que las dificultades que vuestro Gobierno ha podido encontrar las ha sabido resolver con atinada pericia.

Se conservan inalterables las buenas relaciones que deben existir entre el Gobierno del Estado y los poderes Federal y de las demás entidades que forman la Nación; la paz se ha conservado perfecta en el Estado; los disidentes de Juchitán, del movimiento subversivo de 1882, vuelven bajo el amparo de la ley, á alegrar sus hogares con su presencia y trabajo; con éxito se combaten y previenen las afecciones epidémicas que en algunos distritos reinan y también con éxito se persigue la plaga de la langosta; se establecen hospitales para epidemiados en los puertos; se proporcionan á los establecimientos de beneficencia los elementos necesarios para su objeto; se organiza el ramo de justicia sobre firmes bases y, con entera sujecion á la ley, se instala el nuevo Tribunal Superior de Justicia; se organizan tambien los estudios preparatorios y profesionales en el Colegio del Estado, y se dota al establecimiento de decente y adecuado mobiliario; se atiende y mejora el ramo de guerra, proveyendo á la instruccion militar de las fuerzas de policía, artillería y Gendarmería; se llevan á cabo trabajos importantes en el órden material, auxiliándose al Ayuntamiento de la Capital en su noble intento de embeller la ciudad y mejorar su estado sanitario; se cuida de la conservación y reparación de las vías públicas, y en fin, y sobre todo, se ponen todos los medios necesarios para proveer al desarrollo de la agricultura, de la industria, del comercio y de la minería; y no obstante los cuantiosos gastos que ha sido necesario hacer para llevar á cabo estas labores, el Erario del Estado cuenta con un fondo de $143,899 56 cs.

Todo esto es muy halagador y demuestra con evidencia que Oaxaca marcha á su perfeccionamiento, y que no obstante la decadencia que de algunos años á esta parte se hace sentir en la Nación, el Estado de Oaxaca parece que se exceptúa de ese malestar, merced al tino y al solícito cuidado con que sus mandatarios velan por sus intereses y decoro.

Y todo esto sin contar con las reformas y mejoras que teneis en estudio, y que no dudamos serán digno y honroso resultado de vuestros afanes.

La XIII Legislatura cree interpretar perfectamente el sentir del pueblo oaxaqueño al congratularse, el dia que conforme á la ley se retira de sus tareas, por el estado que guarda la Admnistracion pública; y porque está convencida de que deja los intereses del Estado en manos celosas de su honra y de su bienestar, que sabrán llevar á la práctica las leyes que su buena fé y amor al bien han dictado.

Un acto de justicia.

Bajo este rubro dice "La Patria" del 11 del presente:

"Si hay algo justo, patriótico y honrado es, sin duda, enaltecer y glorificar á los que por darnos patria y libertad empuñaron las armas en 1810, teniendo por perspectiva la derrota, por el estímulo, el sacrificio y por recompensa la muerte. Los que así luchaban entónces defendian la más santa de las causas y no vacilaban en exponer sus pechos á las balas enemigas, deseosos de romper para siempre el yugo de la esclavitud, tenian fé inquebrantable en conquistar para sus hijos la gloria de ser independientes, libres y soberanos.

Algunos de aquellos patriótas sobreviven aún y permanecen olvidados como si la nacion nada les debiera y como si entre nosotros se hubiera extinguido el sentimiento de la gratitud.

No hace mucho tiempo que una nieta del inmortal Cura de Dolores se dirigia á la prensa solicitando el favor público para atender á su subsistencia, porque el gobierno la habia condenado al más injustificable abandono. Y cuenta que se trataba de una personalidad á todas luces digna de respeto por su orígen. ¿Pues qué será de los soldados de la primera guerra de Independencia que sobreviven aún y que alejados del Centro no encuentran una mano protectora que les haga ménos amargos sus últimos dias, que acuda en auxilio de sus necesidades en nombre de la gratitud nacional y que al dejar de existir enjugue cariñosa el llanto de sus hijos?

Y que es un deber de patriotismo no desamparar á esos héroes venerados está fuera de duda. Ellos nos dieron patria, ellos derramaron su sangre en defensa de nuestras libertades y ellos, por último, hicieron que México figurara en el catálogo de las naciones civilizadas.

El actual Gobernador de Oaxaca, que tantas pruebas está dando de su amor á la justicia y de su empeño, porque el Estado que gobierna figure en primera línea entre los demás de la Confederacion, inspirándose en sentimientos que no podemos ménos de elogiar, ha dirigido á la Legislatura la siguiente iniciativa que le honra en extre-

mo, porque ella ha venido á satisfacer una aspiracion patriótica y honrada:"

Luego inserta la iniciativa que nuestros lectores conocen y que ha sido ya elevada al rango de ley, y concluye:

"La iniciativa del Sr. Teran ha sido perfectamente recibida por todas las clases sociales, por que hoy que la paz reina de uno á otro extremo de la República y se van extinguiendo los odios y los rencores políticos, es justo, justísimo consagrar un recuerdo de gratitud á los que nos dieron patria, á los que desafiando las iras de los opresores rompieron con el pasado enarbolando la enseña gloriosa de la libertad.

Creemos que la Legislatura del Estado habrá secundado las miras patrióticas del Sr. General Teran y que la iniciativa de que se trata estará ya elevada al rango de ley. La conducta del Gobernador de Oaxaca es digna de elogio y deberia ser imitada por sus colegas, por que es un acto de estricta justicia venir en auxilio de los patriotas de 1810 que aún sobreviven refiriendo á sus hijos las peripecias de esa lucha sangrienta cuyo término fué el reconocimiento de nuestra Independencia por todas las naciones civilizadas."

AGAPITO SILVA.

***

Agradecemos al ilustrado Sr. Silva los favorables conceptos con que juzga á Oaxaca y á su Gobierno.

Oaxaca.

Dice la "Prensa:"

"En cierto periódico de esta capital, se asevera de una manera terminante, que al Sr. Innes se le da muy mal trato en la cárcel de Oaxaca; se le tiene incomunicado y se le tiene como á reo de alta traicion. El Periódico Oficial de aquel Estado, desmiente con hechos y con una comunicación del Sr. Tomás Sanchez, la noticia.

Es claro, el Gobernador de Oaxaca es imposible que permita abuso alguno como el denunciado, y máxime, cuando hemos visto siempre que tiene en sus actos por norma la ley y la justicia."

El Lic. José Iturribaría.

Este inteligente amigo nuestro se dedica exclusiva y empeñosamente, al ejercicio de su profesion de abogado. Lo recomendamos al público, y le deseamos numerosa clientela.

Recibe y despacha como verán nuestros lectores en el aviso inserto en la seccion respectiva, en la 3ª calle de Matamoros, núm. 17, frente á los baños del Sr. Bonavides.

Cambio.

El que teniamos establecido con los periódicos titulados "El Salmantino," de Salamanca, y "El Mercantil," de Tampico, se suspende por haber cesado de publicarse dichos periódicos.

Langosta.

En el distrito de Juchitan, durante el mes último de Noviembre se han matado grandes cantidades de langosta en el estado de salton.

Noticias de los distritos referentes á Noviembre.

EJUTLA.

Instruccion pública.—En el mes á que se refiere esta noticia, habia abiertos en el distrito doce establecimientos con una concurrencia de 660 alumnos de ambos sexos.

Salubridad.—El estado sanitario del distrito se conserva bien.

Agricultura.—Se espera levantar buena y abundante cosecha.

Ultimamente conservaban las semillas los precios siguientes:

Maíz blanco, fanega á . . .	$ 2 50
Frijol delgado „ á	3 00

Movimiento civil.—Nacimientos. 78
Defunciones. 67

Aumentó el censo. . 11

MIAHUATLAN.

Instruccion pública.—Existen abiertas 48 escuelas en el distrito, y concurrieron con toda puntualidad en el mes 2,662 alumnos de ambos sexos.

Agricultura.—Casi en todos los pueblos del distrito se perdió la cosecha, pues las milpas sembradas en Agosto se secaron por falta de agua.

A pesar de eso, los víveres no escasean y sus precios son como sigue:

Maíz, fanega.	$ 3 00
Frijol, „	4 50

Movimiento civil.—Nacimientos. 142
Defunciones. 101

Aumentó el censo. . . 41

OCOTLAN.

Instruccion pública.—Durante el mes permanecieron abiertos 18 establecimientos de instruccion primaria, á los que por término medio concurrieron 1380 alumnos de ambos sexos. Falta preceptor para la escuela de San Juan Chilateca.

Agricultura.—La cosecha que está para recogerse, en lo general es buena. Han valido las semillas:

Maíz, fanega.	$ 2 62
Frijol, „	3 00

Movimiento civil.—Nacimientos. 118
Defunciones. 90

Aumento de censo. 28

YAUTEPEC.

Instruccion pública.—A las escuelas de los distritos concurren 670 alumnos de ambos sexos. Han comenzado los exámenes en la escuela de la cabecera y demás del distrito.

Salubridad.—Se están dando casos de calenturas intermitentes y anginas.

Agricultura.—Se levantaron ya las cosechas que fueron regulares, y los precios que tenian las semillas, son los siguientes:

Maíz, fanega.	$ 3 00
Frijol „	3 00

Movimiento civil.—Nacimientos. 67
Defunciones. 53

Aumento de censo. . . 14

JUCHITAN.

Instruccion pública.—A las 11 escuelas del distrito concurrieron 1,028 alumnos de ambos sexos. Los preceptores han cumplido con sus deberes.

Agricultura.—Se esperan regulares cosechas. Han valido las semillas y la sal:

Maíz, fanega.	$ 5 00
Frijol, fanega.	12 00
Sal, carga de 12 @	4 00

Observatorio Meteorológico del Instituto de Ciencias y Artes del Estado.

DICIEMBRE 11 DE 1885.

Termómetro centígrado á la sombra.

Temperatura máxima	23°6
Temperatura mínima.	11°2
Temperatura media.	18°1

Termómetro centígrado á la intemperie.

Temperatura máxima	32°0
Temperatura mínima.	9°8

Barómetro

Altura media reducida á 0°. . 638^{m}29

Psycrómetro.

Humedad relativa media.	0,801
Tension media del vapor.	12^{m}7

Cantidad media de nubes 1
O. Calma, O.
No llovió
Dia despejado.

DICIEMBRE 12 DE 1885.

Termómetro centígrado á la sombra.

Temperatura máxima.	25°5
Temperatura mínima.	10°1
Temperatura media.	19°0

Termómetro centígrado á la intemperie.

Temperatura máxima.	34°5
Temperatura mínima.	9°0

Barómetro.

Altura media reducida á 0°. . 637^{m}11

Psycrómetro.

Humedad relativa media.	0,858
Tension media del vapor.	14^{m}8
Cantidad media de nubes.	2

Calma, O. 1.
No llovió.
Dia despejado.

DICIEMBRE 13 DE 1885.

Termómetro centígrado á la sombra.

Temperatura máxima	26°3
Temperatura mínima.	11°9
Temperatura media.	19°4

Termómetro centígrado á la intemperie.

Temperatura máxima	36°8
Temperatura mínima.	10°4

Barómetro.

Altura media reducida á 0°. . 636^{m}22

Psycrómetro.

Humedad relativa media.	0,854
Tension media del vapor.	15^{m}6

Cantidad media de nubes. 4
Calma, O.
No llovió.
Dia despejado.—Variable.

Oaxaca de Juarez, Diciembre 14 de 1885. —*J. Agustin Dominguez.*—Al Secretario del Gobierno del Estado.—Presente.

SECCION OFICIAL.

Secretaria del Gobierno Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.—Seccion 3ª

El ciudadano Gobernador del Estado en acuerdo de hoy, prévia propuesta de la Tesorería general y en atencion á la aptitud, honradez y demás circunstancias que en vd. concurren, ha tenido á bien nombrarlo 2º tenedor de libros de la oficina, con el carácter de interino y sueldo que señala á dicho empleo el presupuesto vigente.

Al comunicarlo á vd. para su conocimiento y satisfaccion, le manifiesto de órden superior que en caso de aceptacion, se le concede el término de dos meses para la presentacion de su despacho, sirviéndole entre tanto de título el presente nombramiento, requisitado que sea en las oficinas de hacienda que la ley previene.

Libertad y Constitucion. Oaxaca de Juarez, Diciembre 11 de 1885.—*Pimentel*, secretario.—Al C. Rafael Palacios.—Presente.

Fué en mi poder la atenta comunicacion de vd. fecha de ayer, en la que se sirve comunicarme el nombramiento que en mi persona recayó de 2º tenedor de libros de la Tesorería general. Al manifestar á vd. que acepto el empleo con que se me ha honrado, suplico á vd. se sirva hacer presente mis agradecimientos al Ciudadano Gobernador por tan inmerecida distincion.

Libertad y Constitucion. Oaxaca de Juarez, Diciembre 12 de 1885.—*Rafael Palacios.*—Al Sr. Secretario general del despacho del Gobierno.—Presente.

Secretaría del Gobierno constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
Seccion 3ª.—Hacienda.

El Gobernador del Estado, en acuerdo de hoy, se ha servido dirigirme el decreto que sigue:

"*LUIS MIER Y TERAN, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, á sus habitantes, sabed:*

Que por la Secretaría del H. Congreso del mismo, se me ha dirigido el siguiente

DECRETO NÚM. 11.

Artículo único. Se concede una pension vitalicia de veinte pesos mensuales á los CC. Felipe Castillo, padre, José Legaria, Miguel Camacho y Leonardo López, por los servicios que prestaron á la causa nacional en la guerra de la primera Independencia.

Lo tendrá entendido el ciudadano Gobernador del Estado, y dispondrá se imprima, publique y circule. Dado en el Salon de sesiones del Congreso del Estado. Oaxaca de Juarez, Diciembre 11 de 1885.—*José Antonio Alvarez*, hijo, Diputado presidente.—*Emilio Rabasa*, Diputado secretario.—*Joaquin Atristain*, Diputado secretario."

Por tanto, mando se imprima, publique y circule para su cumplimiento. Palacio del Poder Ejecutivo del Estado. Oaxaca de Juarez, Diciembre 12 de 1885.—*Luis Mier y Teran.*—Al Lic. Emilio Pimentel, Secretario General del Despacho."

Y lo comunico á vd. de órden superior para su conocimiento y efectos consiguientes.

Libertad en la Constitucion. Oaxaca de Juarez, Diciembre 12 de 1885.—*Pimentel*, secretario.—Al Jefe político del distrito de....

Secretaría del Gobierno Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.—Seccion 2ª

El ciudadano Gobernador, en acuerdo de hoy y en atencion á la aptitud, honradez y demás cualidades que en vd. concurren, ha tenido á bien nombrarlo en comision para que pase al distrito de Pochutla á propagar la vacuna, indicando en su marcha por las poblaciones atacadas de la epidemia de viruelas, cuál es el método curativo más apropiado para combatir la enfermedad; en el concepto de que este nombramiento se le expide con el carácter de interino y que disfrutará por la comision expresada del sueldo de $4 cuatro pesos diarios que la Tesorería general le pagará con cargo á la partida de auxilio á epidemiados del pre-

Al comunicarlo á vd. para su conocimiento y satisfaccion, le manifiesto: que caso de aceptar el empleo referido, la presente nota le servirá de título bastante para la percepcion del sueldo, requisitada que sea conforme á la ley en las oficinas respectivas, pues el Gobierno concede á vd. el plazo de dos meses para la presentacion de su despacho; siendo las adjuntas instrucciones á las que deberá sujetarse para la vacunacion en el distrito referido.

Libertad y Constitucion. Oaxaca de Juarez, Diciembre 12 de 1885.—*Pimentel*, secretario.—Al Dr. Fernando Calvo.—Presente.

En contestacion á la apreciable nota de vd. de 12 del presente, le manifiesto: que acepto la comision que el señor Gobernador por efecto de su bondad me confia.

Suplico á vd. haga presente á dicho primer Magistrado del Estado, mi gratitud por la confianza que en mí deposita, asegurándole al mismo tiempo que haré todos los esfuerzos posibles para llenar sus deseos en bien de la humanidad.

Libertad y Constitucion. Oaxaca de Juarez, Diciembre 14 de 1885.—*Fernando Calvo.*—Al Secretario general del despacho del Superior Gobierno del Estado.—Presente.

SECRETARIA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA.

NOTICIA de los negocios despachados en la Secretaría del Gobierno, durante los dias del 7 al 12 del presente.

SECCIONES.	Negocios que entraron.	Negocios que salieron.	Negocios en trámite.	Observaciones.
Seccion 1ª. .	30	30	„ 1	Los negocios que aparecen en el casillero respectivo con el carácter de trámite, se mandaron á diversas oficinas á informe.
„ 2ª. . .	73	72	6	
„ 3ª. . .	59	53	6	
„ 4ª. . .	88	87	1	
„ 5ª. . .	35	35	„ 2	
„ 6ª. . .	45	43		
Total	330	320	10	

Oaxaca de Juarez, Diciembre 14 de 1885.—*Pimentel*, secretario.

Secretaría del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.—Núm. 485.

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 49 de la Constitucion del Estado, esta Cámara nombró en la fecha la Diputacion Permanente que debe funcionar en su receso, resultando formada de los CC. que á continuacion se expresan: Emilio Rabasa, José F. Gómez, Tomás Sanchez, Perfecto Carrera y Rafael Pimentel.

Tenemos la honra de participarlo á vd. para conocimiento del Ciudadano Gobernador del Estado y efectos consiguientes.

Libertad y Constitucion. Oaxaca de Juarez, Diciembre 14 de 1885.—*Emilio Rabasa*, Diputado secretario.—*E. Cervantes*, Diputado secretario.—Al Secretario general del Despacho.—Presente.

Jefatura política del distrito de Juchitan.

Tengo la honra de remitir á vd. copia certificada de la noticia de los enfermos asistidos en todo el mes próximo pasado por el práctico curandero C. Juan Arenas, para que se sirva, como se lo suplico, dar cuenta con ella al primer Magistrado del Estado.

Libertad y Constitucion. Juchitan, Diciembre 8 de 1885.—El Jefe político, *Francisco Leon.*—Al Secretario general del despacho del Superior Gobierno del Estado.—Oaxaca de Juarez.

JEFATURA POLITICA DEL DISTRITO DE JUCHITAN.

NOTICIA pormenorizada de los enfermos habidos en esta poblacion en todo el mes que hoy termina.

	Nombres.	ENFERMEDADES.	ESTADO ACTUAL.
1	Arcadio Valdivieso.	Fiebre amarilla.	Murió.
2	Francisca Martinez.	„ „	„
3	Braulio López.	„ „	„
4	Laura Luis.	„ „	„
5	Macedonia Luis.	„ „	„
6	Felipe Regalado.	Tétanos.	„
7	Nemesio Morales.	Fiebre amarilla.	Sanó.
8	Albino Sanchez.	„ „	„
9	Evaristo Matus.	„ „	„
10	Hermenegildo Vasquez.	„ „	„
11	Fernando Luis.	„ „	„
12	Catarina Torres.	„ „	„
13	Dionisio Ordoñez.	„ „	„
14	Francisco Diaz.	„ „	„
15	Patrocinio Orozco.	„ „	„
16	Reynaldo López.	„ „	„
17	Benjamin López.	Intermitente.	„
18	Gerardo Rey.	„ „	„
19	Petro Gómez.	„ „	„
20	Bruna López.	„ „	„
21	Herculano Marin.	„ „	„
22	Máximo Saynes.	„ „	„
23	Teodoro Escobar.	Fiebre amarilla.	Enfermo.
24	José M. Cuevas.	„ „	„
25	Francisco Santiago.	„ „	„
26	Eusebio Estéban.	„ „	„
27	Severa Orozco.	„ „	„
28	Wenceslao Claveran.	Fiebre inflamatoria.	Enfermo grave.

Es copia de su original que certifico. Juchitan, Diciembre 9 de 1885.—*Francisco Leon.*

Jefatura política del distrito de Yautepec.

En San Cárlos Yautepec, á los ocho dias del mes de Diciembre de mil ochocientos ochenta y cinco, con asistencia de los empleados públicos que al efecto fueron invitados oficialmente, así como el cuerpo municipal de esta cabecera y varios principales contribuyentes, ante una numerosa concurrencia, se dió principio al solemne acto de inauguracion del lazareto titulado "Buena Vista," precisamente despues de terminada la obra y habilitado el local de lo más necesario para el servicio público y por de pronto con seis camas útiles y disponibles.

Se dió principio con una alocucion dirigida al público por el C. jefe político del distrito, Agustin Robles Arenas, que con frases naturales expuso el motivo que animó al Superior Gobierno del Estado para tan acertada disposicion, y los benéficos resultados que ha de prestar tan humanitario establecimiento, no solo á la higiene pública en general, sino particularmente á los desgraciados viajeros atacados de la funesta fiebre amarilla y otras enfermedades, que tendrán un asilo seguro donde con buena asistencia podrán curarse de sus dolencias, evitando por este medio, no solo el caso remoto é improbable de un contagio, sino tambien el doloroso espectáculo de que aquellos desgraciados sean víctimas de la enfermedad enmedio de los caminos públicos, expuestos á la intemperie, sin auxilio alguno. Seguidamente la música amenizó el acto que hacia más agradable el vistoso y pintoresco panorama que se extiende en rededor de la elevada colina donde está situado el edificio, compuesto de una sala grande para enfermos y un cuarto en seguida para botica, además de un patio amplio para edificar más habitaciones si fuese necesario.

Pasado el tiempo indispensable para que la concurrencia visitara el hospital, instalado con las referidas seis camas que se han puesto provisionalmente y que serán hasta doce, para las cuales ha remitido el Ciudadano Gobernador dos docenas de sábanas de manta, una docena de fundas de idem para almohada, una docena calzones de idem para hombre, una docena camisas de idem para idem, media docena enaguas blancas de manta, media docena de camisas de idem para mujer, así como un botiquin provisto de las sustancias apropiadas para curar á los atacados de fiebre amarilla y de otras enfermedades comunes en el distrito, con doce ejemplares del método curativo para la primera enfermedad, formado por la Junta especial del ramo y una instruccion para el tratamiento de las segundas; todo lo cual fué recibido y colocado convenientemente en el local del lazareto, como asímismo el botiquin mencionado.

El ciudadano jefe político, en nombre y representacion del primer Magistrado del Estado, General Luis Mier y Terán, les dió las gracias á los pueblos del distrito, algunos de ellos presentes con sus autoridades municipales y á los particulares y demás concurrentes por la eficaz ayuda y apoyo que han prestado á la autoridad política en la ejecucion de esta obra de comun utilidad que llevará por nombre en lo sucesivo "Lazareto Buena Vista," por el lugar dominante que ocupa de cien varas poco más ó ménos sobre el nivel de la plaza y cuatrocientas de distancia del pueblo; siendo su posicion topográfica al S. E., de modo que los vientos reinantes no pueden entrar en la poblacion, quedando por lo mismo dicho pueblo libre de los miasmas que pueden producir las enfermedades, siendo la temperatura que allí reina más fresca, ménos calurosa, y por consiguiente sana y el aire más puro por razon de su misma elevacion.

Acto continuo, el referido jefe político pronunció en alta voz la frase de que quedaba inaugurado desde este dia el mencionado lazareto para el servicio público, con el enfermo Luis López, del pueblo de Macuilzochil del distrito de Tlacolula, en la actualidad convaleciente de fiebre amarilla y atacado ahora de anginas; cuyo individuo venía del rumbo de Tehuantepec, recibiendo los auxilios inmediatos de la autoridad municipal del pueblo de San Bartolo que lo condujo hasta esta cabecera, donde ha sido atendido debidamente poniéndolo en salvo.

En seguida el C. Antonio Santibañez, Visitador de Hacienda del Estado, hallándose accidentalmente en este punto, pronunció un discurso alusivo al acto, y últimamente el C. Rodrigo Ortega, práctico en la vacuna, la administró á un crecido número de niños que se hallaban presentes, para cuyo efecto el ciudadano Gobernador remitió con anticipacion los tubos de pus y lancetas necesarias. Con lo que se dió por terminada esta acta que todos firman para constancia, regresando la comitiva al pueblo precedida de las músicas y enmedio del mayor entusiasmo, vitoriando al Superior Gobierno del Estado y autoridades locales por tan importante mejora realizada.—Agustin R. Arenas.—Pablo Ortega.—Antonio Santibañez.—Fernando Sanchez.—Gárlos Contreras.—Rodrigo Ortega.—José Rosales.—Máximo Martinez.—Márcos Sibaja.—Gerardo Jimenez.—Pablo Flores.—Cárlos Acevedo.—Por el Presidente y cuerpo municipal de esta cabecera, José Rosales.—Por el presidente municipal de Quiechapa y demás particulares que se hallan presentes, Gabriel Romero, secretario.—Por el municipio de San Bartolo y demás particulares que se hallan presentes, Hilario Cruz, secretario.—Por el municipio de Quierí y demás particulares, Abraham Bustamante.—Por el municipio de Tlacolulita y demás particulares, Jacinto R. Pérez.—Por el municipio y demás particulares de Lachivía, Alejandro Pinacho.—Anacleto Rodrigez.—P. M. de Quioquitani, M. García.—M. Valece.—Abraham Bustamante.—Alejandro Pinacho.—Jacinto R. Pérez.—José M. Ogarrio.—J. D. Alcazar.—Victoriano Lermo.—Justo Jarquin.—Apolinar Sibaja.

ALOCUCION del ciudadano Jefe Político del distrito de Yautepec, en el acto de la inauguracion del "Lazareto Buena Vista," establecido en esta Cabecera por órden superior, el dia 8 de Diciembre de 1885.

CONCIUDADANOS:

Encargado por el Superior Gobierno del Estado para construir un Lazareto en esta cabecera, que sirva de asilo y hospital á los enfermos ó epidemiados que regresen del Istmo de Tehuantepec, en cumplimiento de aquel mandato, dí principio á la obra, y

aunque luchando con dificultades y obstáculos propios del terreno por las necesidades locales, he conseguido verla terminada. El proyecto del Gobierno no puede ser más humanitario y filantrópico: socorrer á los pobres enfermos que se ven expuestos á perecer en los caminos públicos, sin los socorros de la caridad, proporcionándoles un seguro asilo donde aliviar sus dolencias, es un pensamiento que honra y enaltece al Gobierno y á los pueblos que lo realizan. El Distrito de Yautepec puede vanagloriarse, y puede felicitarse de haber realizado una obra tan humanitaria, contribuyendo al efecto con su óbolo espontáneo y voluntario. Yo doy las gracias, interpretando los sentimientos del Ciudadano Gobernador, á todas las personas que más ó ménos han contribuido con su cooperacion para un fin tan laudable: á los pueblos del distrito que han ayudado voluntariamente con el contingente que sus escasas fuerzas les han permitido traer, y á todas aquellas personas que directa ó indirectamente han secundado el proyecto del Gobierno del Estado.

Digno de mencion es en este solemne acto, el C. Rodrigo Ortega, que, como Tesorero de obras materiales del distrito, ha prestado un servicio importante en estos trabajos, voluntario y gratuitamente.

Como una prenda de gratitud, conservaré el recuerdo de todas las personas que con afan y desinterés se prestaron, ayudando empeñosamente á la autoridad política del distrito, para llevar á cabo la obra que hoy felizmente vemos terminada para socorro de nuestros hermanos.

Señores: téngase presente para lo futuro, que la increspada loma, árida y pedregosa por la naturaleza, y áun vista con desden por el vecindario por ser la que menos utilidades daba á la poblacion, su cima ha quedado hoy convertida en un edificio que sirva de refugio y consuelo á los enfermos en el porvenir, y el pabellon nacional que corona este local de beneficencia, indica desde luego que pertenece al servicio público. Esta obra vista con el mérito que tiene por ser tan elevado el objeto humanitario á que se dedica, ninguna persona sensata le pondrá defectos, sino que sabrá apreciar la casa de asilo para los enfermos necesitados, que tan en corto tiempo se construyó en este lugar, siendo hoy el que adorna la poblacion y llama la atencion por ser refugio de los que sufren, pudiéndose extender más tarde por este rumbo la poblacion, en atencion á las ventajas que ofrece su temperatura sana, fresca y ventilada.

Valiosa idea fué la del C. Gobernador del Estado, General Luis Mier y Teran, al inspirarse llenando una necesidad tan apremiante y noble; y á mí me cabe la satisfaccion de haberla secundado, y haber cumplido con mi deber, pues solo me ha guiado el bien público y el deseo de ser útil á mis semejantes.

Queda, pues, desde hoy en la fecha inaugurado como corresponde, el Hospital que, por el sitio elevado en que está edificado á 400 varas del centro de esta poblacion, se llamará en lo sucesivo, "Lazareto Buena Vista," de San Cárlos Yautepec.—*Agustin R. Arenas.*

ALOCUCION del C. Antonio Santibañez, visitador de Hacienda del Estado, en la inauguracion de un Lazareto, en la cabecera de San Cárlos Yautepec.

SEÑORES:

Al encontrarme en este lugar con vuestras autoridades solemnizando la inauguracion del "Lazareto de Buenavista" que habeis construido en el corto tiempo de dos meses, tomo la palabra para felicitar á las personas que contribuyeron con sus donativos, y con trabajos personales, porque ven concluida, su obra para un objeto noble.

Me es grato haber presenciado vuestros afanes, así como el entusiasmo y empeño que desarrolló vuestro actual jefe político para cumplir con las órdenes del Sr. Gral. de division Luis Mier y Teran, Gobernador del Estado, que dispuso protejer á los desvalidos enfermos que atraviesan los caminos de este distrito, auxiliándolos con medicinas y asistencia en un lazareto, vigilado por las autoridades de este lugar. Hoy se encuentra este local establecido con su correspondiente botiquin, camas y ropa suficiente, así como los demás útiles de primera necesidad que el Superior Gobierno del Estado remitió á esta jefatura, con eficacia, á fin de tenerlo provisto de lo necesario y con los métodos que remitió el Superior Gobierno y con las personas que ocupa esta jefatura será desempeñado el servicio del Lazareto con regularidad.

Por esta mejora que tenemos á la vista, felicito al Gobierno por medio de sus representantes, así como á todo el distrito que con gusto cooperó á estos trabajos: así marchan los pueblos á la grandeza, uniéndose en masa para sus obras; uniéndose á sus gobernantes, adelantarán: la union es la fuerza en pequeño; teneis la prueba á la vista; seguid siempre unidos, así tendreis á vuestras autoridades al frente de las necesidades ó peligros que se presenten.

¡Vivan las autoridades!

¡Vivan los trabajadores!—DIJE.

CRONICA PARLAMENTARIA.

Secretaría del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

SESION DEL DIA 1º DE DICIEMBRE DE 1885.

Presidencia del C. Alvarez.

Con el número competente de ciudadanos diputados, se abrió la sesion.

Leida y aprobada el acta de la anterior, se dió cutenta.

Con estas comunicaciones:

Del Gobierno del Estado, acusando recibo de la copia del acta de protesta otorgada por el C. diputado Martin Gonzalez.—Al archivo.

Del mismo Gobierno, acusando recibo de los decretos números 7, 8 y 9 que se mandaron publicar.—Al archivo.

Con un dictámen de la Comision de Glosa y liquidacion, en el expediente formado con motivo del pedido de la Tesorería del Estado, para que se le devuelvan los libros de comprobacion de los últimos años fiscales.—Primera lectura.

Se levantó la sesion.—*José Antonio Alvarez*, hijo, diputado presidente.—*Emilio Rabasa*, diputado secretario.—*Joaquin Atristain*, diputado secretario.

SESION DEL DIA 2 DE DICIEMBRE DE 1885.

Presidencia del C. Alvarez.

Con el número competente de diputados, se abrió la sesion.

Leida y aprobada sin discusion el acta de la anterior, se dió cuenta:

Con un oficio del Gobierno del Estado, acusando recibo de las copias de actas de protesta de los ciudadanos Regente y Ministros de la Corte de Justicia.—Al archivo.

Con estos dictámenes:

De la Comision de Justicia, en el expediente formado con motivo de la iniciativa que formuló sobre reformas á la planta de empleados y demás subalternos de sus secretarías, la Corte de Justicia del Estado, y que aceptó el Ejecutivo del mismo.—Primera lectura y dispensada la segunda á mocion del C. Rabasa, se discutirá.

De la Comision de Glosa y Liquidacion, en el expediente formado con motivo del pedido de la Tesorería del Estado para que le sean devueltos los libros de comprobacion de los últimos años fiscales.—Segunda lectura y se discutirá.

Puesto á discucion el primero de dichos ditámenes, que termina con el siguiente

PROYECTO DE LEY:

"Artículo 1º Todos los empleados de las secretarías y demás subalternos de las Secretarías de la Corte de Justicia del Estado durarán en el ejercicio de sus funciones dos años, pudiendo ser reelectos si por su buena conducta fueren acreedores á ello. No estarán adscritos á determinada Sala, debiendo ejercer sus atribuciones en la que ordenare el Tribunal pleno, segun las necesidades del servicio y conservando en todo caso el número y carácter de los empleados que tiene cada Secretaría (además del abogado procurador, oficial archivero, conserge del Tribunal, escribiente del fiscal y mozo de aseo).

Art. 2º Los secretarios serán mayores de veinticinco años, abogados con título expedido por autoridad competente, y se turnarán por meses en el despacho de los negocios del Tribunal pleno, salvo el caso de impedimento.

Art. 3º Los notificadores serán mayores de veinticinco años, abogados con título en la misma forma que los secretarios, y se turnarán como estos en los negocios que correspondan al Tribunal pleno. Faltando abogados se dispensará este requisito.

Art. 4º Los escribientes y el oficial archivero, sabrán escribir clara y correctamente á juicio de la autoridad que los elije. Se turnarán en lo que les concierne de los negocios del Tribunal pleno, así como los secretarios.

Art. 5º Los secretarios, notificadores y escribientes, se sustituirán uno á otro respectivamente en caso de impedimento ó ausencia. Los notificadores sustituirán á los secretarios, si estos últimos llegaran á faltar simultáneamente.

Ar. 6º En los impedimentos que ocurran, en uno ó más negocios particulares, faltando el sustituto señalado por el artículo anterior, se nombrará un interino que disfrutará la mitad del sueldo respectivo, computado por el número de dias en que desempeñe funciones en el negocio ó negocios en que haya de intervenir.

Art. 7º En los casos de ausencia y falta de sustituto, se nombrará un interino que disfrutará el sueldo íntegro que corresponda al empleo.

Art. 8º Cuando por falta inesperada de algun empleado, sin haber quien lo sustituya, se paralice el despacho de uno ó todos los negocios de que conozca el Tribunal pleno ó alguna de las Salas, cada una en su caso nombrará sustituto, entretanto se procede segun se previene en los artículos anteriores. El nombrado será abogado ó escribano público, si ha de sustituir á un secretario ó notificador, bastándole al efecto el título profesional; estas sustituciones no podrán exceder de quince dias.

Art. 9º Cada notificador será Ministro ejecutor en los negocios en que no interviene con el primer carácter. Sus actos serán autorizados por el que tiene dicha intervencion.

Art. 10. El escribiente del fiscal tendrá los requisitos que indica el artículo 4º, será nombrado por dos años por dicho fiscal, sin perjuicio de remocion por el mismo áun ántes de espirar el período de su nombramiento. Hará la promesa legal ante el Tribunal pleno.

Art. 11. La Corte de Justicia expedirá convocatoria para que por el término de quince dias ocurran á la misma, por escrito, las personas que sean aptas para obtener algun empleo vacante en las Secretarías y demás subalternos del Tribunal. Espirado el término señalado, se dará cuenta con las solicitudes y se hará la eleccion. Entretanto se presenta el nombrado á desempeñar sus atribuciones, se procederá segun se previene en los artículos que preceden. No es necesaria la convocatoria para el nombramiento de interinos por un término que no exceda de dos meses para el escribiente de que habla el artículo 10, ni para el mozo de aseo.

Art. 12. El Regente dispondrá que los empleados de una Secretaría despachen á horas extraordinarias cuando hubiere retardo en el mismo despacho ó aumento de trabajo. Si no bastare, dispondrá que el oficial archivero ó los empleados de la otra Secretaría, presten sus servicios á horas extraordinarias, hasta que el despacho repetido se ponga al corriente. La misma providencia se tomará cuando la oficina del archivo se halle retrazada, ó bien ocurran trabajos extraordinarios.

Art. 13. Cada Secretaría es responsable de los expedientes, autos civiles y criminales, muebles y útiles de la Sala y oficina de su cargo. El oficial archivero lo es de los mismos negocios concluidos, muebles y utensilios de su departamento y llevará además, la alta y baja de los negocios que se reciban en el Tribunal y de los que salgan del mismo, extendiendo los recibos de los primeros y exigiéndolo de los segundos, que coleccionará ordenadamente, formando al efecto los libros necesarios. El escribiente del Fiscal es responsable de los negocios civiles y criminales con que deba dar cuenta á dicho Magistrado, y el Conserge es responsable de la Biblioteca de la Corte y de los demás objetos pertenecientes á la misma y no comprendidos en las disposiciones de este artículo.

Art. 14. Los sueldos y remuneraciones de los empleados á que se refiere esta ley, así como á las partidas designadas para gastos menores y de escritorio de la Corte de Justicia, se expresarán en el presupuesto de egresos correspondiente.

TRANSITORIO.

Dentro de ocho dias de publicada esta ley, la Corte de Justicia expedirá la convocatoria de que aquel habla. Los actuales empleados cesarán en el ejercicio de sus funciones tan luego como los nuevamente electos hayan hecho la promesa legal á que cada uno está obligado."

Sin que se pidiera la palabra, se aprobó, declarándose en lo general suficientemente discutido y con lugar á votar.

Cada uno de los artículos del proyecto en particular fué declarado con lugar á votar sin que se hubiera pedido la palabra.—Al Ejecutivo para los efectos constitucionales.

Se levantó la sesion.—*José Antonio Alvarez*, hijo, diputado presidente.—*Emilio Rabasa*, diputado secretario.—*Joaquin Atristain*, diputado secretario.

SESION DEL DIA 3 DE DICIEMBRE DE 1885.

Presidencia del C. Alvarez.

Con el número competente de diputados, se abrió la sesion.

Leida y aprobada sin discusion el acta de la anterior, se dió cuenta:

Con un oficio del Gobierno del Estado, contestando de enterado al aviso que se le dió del nombramiento de Presidente y Vicepresidente de la Cámara, para el mes corriente.—Al archivo.

Con un dictámen de la Comision de Hacienda, en el expediente formado con motivo de la iniciativa del Ejecutivo, para que se conceda una pension á las viudas de D. Vicente Ruiz y D. Camilo Medina, que murieron prestando sus servicios, el uno como Jefe político del Distrito de Ejutla y el otro como Presidente municipal de la cabecera.—Primera lectura.

Se puso á discusion el dictámen de la Comision de Glosa y liquidacion, en el expediente formado con motivo de la solicitud de la Tesorería del Estado, para que le sean devueltos los libros de comprobacion de los últimos años fiscales, que termina con este

ACUERDO:

"Por el conducto respectivo, dígase á la Tesorería del Estado que no ha lugar al pedido que hizo en 24 de Marzo último; pero que puede ocurrir á la Contaduría mayor de glosa cuantas veces lo estime conveniente á imponerse y sacar cópias ó las constancias que necesite de los comprobantes de las cuentas que presentó por los años de 1883 y 1884."

Sin que se hiciera uso de la palabra, se aprobó por unanimidad en lo general y en su acuerdo en particular.—Comuníquese.

Se levantó la sesion.—*José Antonio Alvarez*, hijo, diputado presidente.—*Emilio Rabasa*, diputado secretario.—*Joaquin Atristain*, diputado secretario.

SESION DEL DIA 4 DE DICIEMBRE DE 1885.

Presidencia del C. Alvarez.

Con el número competente de ciudadanos diputados, se abrió la sesion.

Leida y aprobada el acta de la anterior, se dió cuenta

Con estas comunicaciones:

De la Legislatura de Durango, avisando que secundó la iniciativa de la del Estado de México, para que en el nuevo arancel se aumenten los derechos aduanales á la cerveza extranjera.—Enterado y á sus antecedentes.

De la Legislatura de Chihuahua, acusando recibo de los ejemplares que se le remitieron de la Constitucion de este Estado y Reglamento interior de la Cámara, dando por ello las gracias.—Al archivo.

Con un dictámen de la Comision de Hacienda, en el expediente formado con motivo de la iniciativa del Ejecutivo, para que se conceda una pension á las viudas de D Vicente Ruiz y D. Camilo Medina, que murieron prestando sus servicios, el uno como Jefe político del distrito de Ejutla y el otro como Presidente municipal de la cabecera.—Segunda lectura y se discutirá.

Se levantó la sesion.—*José Antonio Alvarez*, hijo, diputado presidente.—*Emilio Rabasa*, diputado secretario.—*Joaquin Atristain*, diputado secretario.

SESION DEL DIA 5 DE DICIEMBRE DE 1885.

Presidencia del C. Alvarez.

Con el número competente de ciudadanos diputados, se abrió la sesion.

Leida y aprobada el acta de la anterior, se dió cuenta:

Con un oficio del Gobierno del Estado, devolviendo sin observacion los proyectos de presupuestos de ingresos y egresos para el año próximo fiscal de 1886.—Recibo y se votará.

Se puso á discusion el dictámen de la Comision de Hacienda, en el expediente formado con motivo de la iniciativa del Gobierno para que se conceda una pension á las viudas de D. Vicente Ruiz y D. Camilo Medina, que termina con este

PROYECTO DE DECRETO.

"Artículo 1º Se concede la pension de treinta pesos mensuales á cada una de las Sras. Soledad Ramos de Ruiz y Jesus Figueroa de Medina, por haber muerto en servicio del Estado y desempeñando las funciones de Jefe político y Presidente municipal de Ejutla, respectivamente, sus maridos D. Vicente Ruiz y D. Camilo Medina.

Art. 2º A la muerte de las agraciadas, las pensiones pasarán á sus hijos, que las disfrutarán por partes iguales, cesando en las que les correspondan, los varones á la mayor edad ó ser empleados con sueldo por el Gobierno del Estado, y las hembras al contraer matrimonio.

Sin que se pidiera la palabra se aprobó en lo general, declarándose suficientemente discutido y con lugar á votar.

Los dos artículos del proyecto en particular se declararon suficientemente discutidos y con lugar á votar, sin que se pidiera la palabra.—Al Ejecutivo para los efectos constitucionales.

Se procedió á votar el proyecto de decreto de presupuesto de ingresos y egresos para el año próximo fiscal de 1886.

El artículo 1º, que se refiere al presupuesto de ingresos, se votó por unanimidad sin que se pidiera la palabra en cada una de sus diez y seis fracciones.

Del artículo 2º, que trata del presupuesto de egresos, se votaron por unanimidad, en sus diversas secciones, las partidas 1ª, 2ª, 3ª y 4ª, suspendiéndose la votacion.

Devuelto con observacion el proyecto de decreto relativo á conceder pension á las viudas de los CC. Vicente Ruiz y Camilo Medina.—A la Comision de Hacienda para que dictamine en el acto.

Se dió cuenta con el dictámen que formuló dicha Comision, aceptando la reforma que propone el Gobierno en el artículo 1º del proyecto de decreto que concede pension á las referidas viudas y cuyo artículo quedará así:

"Se concede la pension de treinta pesos mensuales á cada una de las Sras. Soledad Ramos de Ruiz y Jesus Figueroa de Medina, por haber muerto violentamente, hallándose al servicio del Estado, como Jefe político y Presidente municipal de Ejutla, respectivamente, sus maridos D. Vicente Ruiz y D. Camilo Medina."

Con dispensa de trámites, se puso desde luego á discusion.

Sin ella por unanimidad se declaró con lugar á votar.

Procediéndose á la votacion del proyecto de decreto con ese artículo 1º reformado y con el 2º de la iniciativa del Gobierno:

Se votó en lo general y en los dos artículos en particular, por unanimidad y sin discusion.—A la Comision de estilo.

Dada cuenta con la minuta del decreto número 10 que concede dicha pension:

Por unanimidad se aprobó.—Al Ejecutivo para su publicacion.

Se levantó la sesion.—*José Antonio Alvarez*, hijo, diputado presidente.—*Emilio Rabasa*, diputado secretario.—*Joaquin Atristain*, diputado secretario.

Es copia que certifico. Oaxaca de Juarez, Diciembre 11 de 1885.—*José Joaquin Sandoval*, oficial primero.

NOTICIAS GENERALES.

EL FERROCARRIL PARA BUQUES.

El proyecto del capitan Eads, referente á un ferrocarril que atraviese el Istmo de Tehuantepec, trasportando los buques del uno al otro océano, ha obtenido gran apoyo en Washington. Varias personas prominentes de Saint Louis Missouri han celebrado una reunion, en la que se dictaron medidas á propósito de la realizacion del proyecto. Uno de los oradores fué el general W. T. Sherman.

LA ESTÁTUA DE LA LIBERTAD.

Como los trabajos del pedestal adelantan rápidamente, la prensa discute con calor sobre el mejor sistema de alumbrado para la estátua colosal de la Libertad, que regalada por Francia, va á colocarse en la entrada del puerto de Nueva York. Nuestros lectores saben ya que esa gigantesca estátua de hierro se colocará sobre un elevadísimo pedestal construido en la isla de Bedloe que queda frente á la Batería. Dicha estátua que representa la Libertad iluminando al mundo, debe servir al propio tiempo de faro, para lo cual vá á colocarse en ella un gran foco eléctrico. La cuestion que ahora se debate es dónde debe situarse este foco de luz, si en la antorcha que el gigantesco brazo levanta en alto, ó en la cabeza sobre la diadema, pues se trata de establecer de cuál de esas partes del cuerpo humano brota la luz de la Libertad que ilumina al mundo. Los unos creen que debe colocarse en la diadema, porque la libertad es la concepcion más noble de la inteligencia, y los otros opinan que esa luz debe estar al extremo del robusto brazo, en la mano que contiene la antorcha, porque ni la libertad es una esclava condenada á alumbrar el mundo, ni es tampoco exclusivamente una idea sino una fuerza.

(El Progreso Minero.)

UN FETO DE TRECE AÑOS.

En verdad que es raro el caso que narra un colega neo-yorkino, y que vamos á referir.

Recientemente se hizo en Chicago una operacion quirúrjica á la Sra. L. J. Putnam, residente en el número 566 Losalle Avenue.

Tratábase de la extraccion de un tumor que la paciente y los facultativos creían existía en el órgano donde se forma la criatura, hacía trece años; y hé aquí que con sorpresa general resultó que tal tumor no era sino un feto vivo y en perfecta salud.

Como prueba de realidad de contar el feto en cuestion trece años, se aduce que hacía ese mismo espacio de tiempo que la paciente sufría de esa protuberancia abdominal y que hacia nueve años que su marido habia fallecido.

(La Prensa.)

EMPLEO DEL AGUA COMO EXPLOSIVO.

El célebre electricista M. Edison, ha encontrado una nueva aplicacion de la electricidad al arte de la guerra.

Fundado en la rapidez con que una corriente eléctrica descompone el agua, toma un tubo de cristal de paredes muy resistentes y despues de llenarlo de aquel líquido, cierra hermética y sólidamente sus extremos, cuidando de que por cada uno de ellos penetre en el agua un alambre de platino.

Sometido el tubo á la corriente producida por una máquina eléctrica, el agua se descompone, y el oxígeno y el hidrógeno desprendidos engendran una presion considerable que hace estallar el tubo; entónces los gases quedan libres y aumentan bruscamente de volúmen, y producen efectos rompedores comparables á los de la nitro glicerina.

Además de que el costo de este aparato es muy pequeño, tiene la ventaja de no ofrecer peligro en su manejo miéntras no está en comunicacion con la máquina eléctrica. Cree el inventor que puede utilizarse el principio de su aparato para la carga de torpedos y áun para la de cañones, pero lo que puede asegurarse es que podrán tener aplicacion estos tubos explosivos en la guerra de minas, teniendo sobre los hornillos de mina, cargados con pólvora ordinaria, la gran ventaja de poderse colocar mucho tiempo ántes de su empleo, sin exponerse á que se deterioren ó pierdan su poder con el tiempo.

LA VISTA DE LOS RELOJEROS.

Un distinguido oculista aleman que ha examinado la vista de centenares de relojeros que trabajan con el anteojo de aumento, dice que sólo ha encontrado el 5 por ciento de ellos que sufren de miopia, y entre los que trabajan sin el anteojo sólo el 3 por ciento, de donde concluye que el oficio de relojero no es nocivo á la vista. Entre tanto ha encontrado entre los cajistas el 56 por ciento; el 51 entre los litógrafos; el 37 entre los grabadores y dibujantes; el 30 entre los joyeros y diamantistas; entre los que escriben y leen mucho.

¡Pobres cajistas! Llevan la peor parte.

LOS VIEJOS CÉLEBRES EN EL MUNDO.

Grévy en Francia, tiene 75 años, Mac-Mahon tenía 71 cuando dejó la presidencia; Thiers estaba en la plenitud de su vida y genio cuando murió á los 80 años; Cremieux murió á los 86 y Dufaure se retiró de la vida política á los 81; Julio Favre murió á los 73 años de edad habiendo muerto en la guerra; Gambetta fué, como Napoleón, una excepcion notable, habiendo muerto á los 44 años.

De los hombres medernos de Estado, Guizot murió á los 77 años y Lamartine á los 79. En Alemania no hay dos hombres que trabajen lo que Bismarck, que está en sus 69 años, y Guillermo, que tiene 87; Beust tiene 75 y Gortschakoff tenia las riendas de los asuntos de Rusia á los 84 años; Cavour murió jóven á los 51 años; Garibaldi á los 82, Mazzini á los 64 y Kossuth está todavía vivo á los 82. Esparteró, en España, tenia 87 años cuando murió y Serrano tiene 74.

Pasemos á la Iglesia. El Papa actual tiene 74; Pio IX murió á los 86 años; el famoso general de los Jesuitas el padre Beck, dirijía la Orden á los 84 años. Dollinger, que se puso á la cabeza del movimiento católico, tenia 85 años; el padre Curci, el conocido jesuita, tiene 84; Mac ClosKey, en América, tiene 74; Brigham Young, el famoso jefe mormón, murió á los 76; Moisés Montefiore, el venerable filántropo, ha muerto á los 100 años cumplidos.

Los abogados tienen piel dura y hay bastantes célebres que varían de edad entre 70 y 85. Entre los literatos en Francia Víctor Hugo murió á los 84 años. Littré ha dejada la pluma á los 80 años. Ran Ke el historiador del Papado, estudia y escribe todavia á los 89 años. Miguel Chevalier, el economista murió á los 73.

En las ciencias é invenciones. Chevreuil, el químico francés, cumplirá pronto 98 años; Lesseps todavia está fuerte á los 79 y José Heary y Samuel Morse, los dos famosísimos inventores americanos, pasaron los dos de los 81.

En la Música Gounod tiene 96 años; el abate Listz tiene 73; Verdi es una gloria italiana viviendo á los 78 años; Kitty Stephens, murió condesa de Essex á los 88.

Entre los artirtas modernos, Corot murió á los 79.

En la guerra. Cuando se realizó en 1870 la guerra franco--prusiana, el rey de Prusia tenía 74 años, Molke 71 y Changarnier, general francés, 78.

En los negocios. Cornelio Vanderbilt murió á los 83 años en pleno vigor intelectual. Alejandro Stewart, el príncipe de los comerciantes del mundo, murió á los 74; Peter Cooper á los 92 y Morse á los 81.

(La República.)

NOTICIAS EXTRANJERAS.

(Extractos de las del "Monitor Republicano.")

Agencia Agusti.

VIA EL PASO.

INGLATERRA.—SITUACION CRÍTICA.

Lóndres, 6.—La situacion es sumamente crítica. Hoy el Gabinete conservador celebra su primera sesion durante los diez dias que llevamos de elecciones. Lord Churchil preside. Esta sesion será tal vez la última del actual Gabinete, pues la mayoría liberal lo echará probablemente del poder, en cuanto se reuna la Cámara de los Comunes.

La mayoría de los liberales es de 56. No se sabe á punto fijo de lo que se está tratando en el consejo de Ministros, pero circula el rumor de que el Gabinete piensa sériamente en dimitir ántes de que se abra el Parlamento, para dar lugar á la reina de llamar á Gladstone y pedirle que forme un Gabinete nuevo ántes de dicha apertura.

Lóndres, 7.—Al ver Parnell que los conservadores y los parnellistas unidos no estarán en condiciones de hacer nada por Irlanda, ha entrado en arreglos con los liberales.

COLOMBIA.

Aspinwall, 7.—Más de 20 buques se han perdido por efecto de las últimas tempestades.

BIRMANIA.

Rangoon, 7.—La Cámara de comercio de aquí ha repetido su peticion al gobierno para que la Birmania sea agregada á la India, de conformidad con los deseos del pueblo birmano. Dice que el nombramiento de otro rey traeria trastornos interminables.

VIA GALVESTON.

Ultimas noticias enviadas por la Prensa asociada de Nueva York.

LA CUESTION DE ORIENTE.

Constantinopla, Diciembre 8.—La Puerta informó al rey Milano, que la paz que se ajuste entre Sérvia y Bulgaria no tendrá valor alguno, si las condiciones que se fijen no obtienen la aprobacion del Sultan. El rey Milano contestó que él rechazará toda condicion que de alguna manera ataque los derechos de la Puerta.

ASUNTOS POLÍTICOS EN INGLATERRA.

Lóndres, Diciembre 8.—Lord Randolph Churchill ha redactado un plan de gobierno interior para Irlanda, cuyas bases son: creacion de cuatro consejos provinciales, con uno central en Dublin, para expedir la legislacion local y decretar los impuestos, pero sin facultad para intervenir en el arancel, la policía, ni la administracion militar.

Segun noticias recibidas hasta las seis de la mañana, los liberales han ganado 319 candidatos, 245 los conservadores y 73 los nacionalistas.

El sábado escribió Mr. Gladstone una carta en que dice que está cierto de que los conservadores serán mucho más débiles que los liberales en el próximo parlamento, como lo fueron en el anterior, y que por lo tanto le será imposible llevar las riendas del gobierno, apoyados en su propia fuerza, ni mantener una posicion digna é independiente: que el partido liberal sobrepujará en número á los conservadores y parnellistas reunidos.

NOTICIAS DIVERSAS.

Lóndres, Diciembre 8.—Cinco batallones ingleses han recibido órden de marchar á Egipto.

Despachos del Cairo dicen que el general Stephenson saldrá el viérnes próximo para Wadyhalfa, y asumirá el mando de las fuerzas egipcias.

Italia se ha anexado Massowah, con la aprobacion de Lord Salisbury. Débese este proceder á las intrigas de Rusia en Abisinia, para adquirir territorio al Sur de Massowah.

SUR AMÉRICA.

Lima, Diciembre 8.—Se ha expedido el decreto que convoca al pueblo á elecciones para el segundo domingo de Marzo. El Congreso se abrirá el 30 de Mayo.

Cáceres dirigió á sus soldados una proclama en que les da las gracias por su fidelidad y perseverancia.

El Consejo Ejecutivo decretó amnistía general para todos los comprometidos en cuestiones políticas, cualquiera que fuere el partido á que pertenezcan. El Ministro de Guerra ordenó á los jefes de ambos ejércitos licenciar á todos los reclutas; conservando únicamente á los mejores soldados, pues el tesoro nacional no puede sostener un gran cuerpo de ejército.

Se ha mandado suprimir la aduana de Mollendo, volviendo el puerto á ocupar la posicion que ántes tenia.

Asegura el "Comercio" que se ha recibido un telégrama de Piérola, en el que dice que saldrá inmediatamente de Paris, para regresar al Perú.

Mucha intranquilidad reina en los alrededores de la capital á causa del gran número de soldados que andan dispersos.

Panamá, Diciembre 7.—Continúa la tempestad. El mar barría anoche el muelle de la Mala del Pacífico. El "Acapulco" sigue anclado en Punta de Toro. Las olas rompen sobre los rieles, salvando el muelle número 4. No es posible obtener todavía datos fidedignos acerca del número de personas que se ahogaron.

VÍA EL PASO.

ESPAÑA.

Lóndres, 9.—Se está celebrando en Venecia una conferencia de los principales partidarios de D. Cárlos. Se guarda el mayor secreto respecto de los asuntos que en ellas se tratan.

CHINA.

Shanghai, 9.—Se ha descubierto aquí cierta cantidad de monedas romanas pertenecientes al período comprendido entre el reinado de Tiberio y el de Aureliano.

COLOMBIA.

Panamá, 9.—Las comunicaciones telegráficas terrestres están interrumpidas por efecto de los destrozos causados por los temporales en las líneas. El ferrocarril de Aspinwall ha sufrido mucho tambien.

EL ENREDO DE ORIENTE.

Viena, 9.—A pesar de las negociaciones de paz pendientes, el príncipe Alejandro está moviendo sus tropas para colocarlas en posicion ventajosa para el caso de que se rompan aquellas y tambien para asegurar las ventajas alcanzadas por los búlgaros. La proposicion de Sérvia para que la Bulgaria acceda á la cesion de Widdin como base para futuros arreglos, ha sido enviada á las potencias por el príncipe Alejandro.

Las juntas celebradas en toda la Rumelia Oriental han acordado arrojar del país á los comisionados turcos, los cuales se hallan actualmente en la capital, y rechazan toda clase de proposiciones que tienden á disolver la union con Bulgaria.

LAS ELECCIONES EN INGLATERRA.

Lóndres, 9.—El número total de votos obtenidos por los parnellistas en Irlanda ha sido de 221,881. Los realistas, incluyendo á los liberales y conservadores, han obtenido 121,101. Ulster es el único punto en donde los realistas obtuvieron mayoría sobre los parnellistas, resultando 94,362 votos para los primeros y 42,638 para los segundos. Fuera de Ulster, aquellos obtuvieron 26,739 y estos 179,243. Hasta ahora resultan electos en Irlanda 69 parnellistas y 17 conservadores.

O'Connor ha sido electo tambien en Liverpool, y prefiere la representacion de este último punto. Faltan las elecciones de 17 distritos y es seguro que los parnellistas triunfarán por lo ménos en 14 de ellos. Si ganasen los 17 distritos pendientes tendrian 86 asientos en el Parlamento.

EL EMBROLLO DE LOS BALKANES.

Lóndres, 9.—El "Standard" publica un despacho de Viena diciendo respecto de la situacion sérvia que en dicha ciudad ha tenido lugar una conferencia entre el conde de Kalnaky, primer Ministro austriaco, Herr Fisza, primer Ministro húngaro y otros altos funcionarios, y que despues de la conferencia el conde de Thevenkeller salió para Nisch, llevando un mensage urgente para el rey Milano, á quien se advierte que la continuacion de las hostilidades acarrearía sobre Sérvia grandes peligros que no podrian evitar los buenos deseos del Austria. Al príncipe Alejandro se le ha notificado que si los búlgaros toman á Nisch, Austria intervendrá.

BIRMANIA.

Rangoon, 9.—Toda la Birmania al Sur de Mandalay está tranquila. Los ministros del rey Tibó continúan desempeñando sus carteras bajo la supervision del general Prendergast, y el coronel Sladen. Todas las tropas birmanas han recibido órden de dirijirse á Mandalay.

SUDAN.

Cairo, 9.—Los partidarios del nuevo Mahdí están tomando posiciones en Koshesh á pocas millas al Sur de Wady Halfa, en cuya plaza levantan trincheras y montan cañones. Muchos desertan.

VIA GALVESTON.

ULTIMAS NOTICIAS ENVIADAS POR LA PRENSA ASOCIADA DE NUEVA YORK.

Nueva York, Diciembre 9.—Murió William H. Vandervilt, hijo de Cornelio Vandervilt, heredero de la mayor parte de la fortuna de su padre, y uno de los más ricos millonarios del mundo, pues se calcula que su fortuna era de 150 á 200 millones de pesos. Durante su vida se distinguió por el hábil manejo de las empresas de ferrocarriles, vapores y telégrafos, de las cuales poseia acciones en número considerable. Entre los ferrocarriles en que ejercia poder administrativo se cuentan los siguientes: New York Central and Hudson River, Lake Shore, Nickel Plate, West Shore. Su muerte repentina é inesperada, ocurrida precisamente cuando formaba varias combinaciones nuevas y tomaba mayor interés en ciertas grandes empresas ferrocarrileras causará considerable agitacion en Wall Street, y ocasionará la baja de ciertos valores en la Bolsa.

SUR AMÉRICA.

Panamá, Diciembre 8.—El tiempo en Colon ha cambiado enteramente: el mar está en calma y no sopla una ráfaga de viento. El "Acapulco" atracó al muelle á las 7 de la mañana, y se espera que salga esta noche. Se ha restablecido el tránsito por el istmo. No se sabe todavía el número de vidas perdidas.

Chorrillos, Diciembre 8.—El nuevo Ministro de Guerra, Velarde llegó ayer de Lima y desbandó toda la fuerza de Iglesias que estaba estacionada aquí. La misma medida ha sido tomada con las que estaban en la capital. Un batallon cacerista llegó esta tarde de Lima y ocupó los cuarteles.

Lima, Diciembre 8.—Ayer se dió un banquete al general Cáceres por el comité constitucional, cuyos miembros ayudaron mucho á las fuerzas caceristas el dia primero del corriente. Mañana será el general Cáceres objeto de otro banquete que le dan los miembros del club de la Union. Se asegura que el general Iglesias saldrá dentro de poco con su familia para España. Desde el sábado próximo se abrirá al tráfico el ferrocarril de Oroya. Mañana hay gran misa y Te Deum, que se celebrarán en la Catedral por el restablecimiento de la paz. La Exposicion de Bellas Artes se abrirá el 20 del presente. El general Cáceres visitó ayer á los heridos que están en el hospital de San Bartolomé.

VÍA EL PASO.

ESTADOS UNIDOS.

Hé aquí los principales artículos que segun el mensaje presidencial se han importado en los Estados Unidos, con expresion de su valor y del tanto por ciento que representan en la importacion total:

Artículos.	Valores.	Tanto por ciento.
Azúcares y mieles..	$ 76.735,713.	13'28
Café.....	„ 46.723,318..	8'09
Lana y sus manufacturas.....	„ 44.656,562..	7'73
Seda y sus manufacturas.....	„ 40.393,002..	6'99
Efectos químicos y medicinas.....	„ 35.070,816..	6'07
Manufacturas de hierro y acero.....	„ 34.563,689..	5'69
Lino, henequen, yute y sus manufacturas..	„ 32.854,874...	5'09
Algodon y sus manufacturas.....	„ 28.152,001...	4'88
Cueros y pieles y sus manufacturas.....	20.586,443...	3'56

Del total de derechos percibidos por importacion corresponden: al azúcar y á las melazas 29 por 100; á la lana y sus manufacturas 15 por 100; á la seda y sus manufacturas 8 por 100; al hierro y al acero y sus manufacturas 7 por 100; á las manufacturas de algodon 6 por 100; al lino, henequen y yute y sus manufacturas 5 por 100.

San Francisco, 10.—En el cuartel general de esta ciudad se han recibido órdenes para que las tropas estén listas para salir para el caso de que se trastorne el órden en Utah.

Ciudad de Lago Salado, 10.—El "Tribune" dice: "Respecto de los informes que ha dado el Ayuntamiento sobre el estado actual de las cosas aquí, la mejor contestacion que se puede dar, es una manifestacion clara de la manera como ha sido ejecutada la ley Edmunds. La rabia y la indignacion del pueblo se ha aumentado, y su furia se ha excitado cada dia más por la prensa mormona, que ha pintado á los empleados federales como la escoria de la sociedad americana y la ejecucion de la ley como una persecucion."

MARRUECOS.

Tanger, 10.—Ayer tuvo lugar en esta ciudad la primera conferencia antiesclavista que se ha celebrado en Marruecos. Asistieron á ella representantes de muchas naciones y varias delegaciones de sociedades antiesclavistas extranjeras. El Ministro americano no pudo asistir, pero envió una carta con testimonio de simpatía.

SUDAN.

Cairo, 10.—Ha tenido lugar un segundo combate entre las fuerzas inglesas del Nilo y los árabes que avanzan á las órdenes del ambicioso sucesor del Mahdí. Los ingleses salieron triunfantes, pero juzgaron conveniente retirarse y atrincherarse á ambas orillas del rio en prevision de que los árabes renueven el ataque. Se han enviado refuerzos.

EL EMBROLLO DE LOS BALKANES.

Lóndres, 10.—Los gobiernos de la Gran Bretaña, Francia é Italia han enviado mancomunadamente una nota á lá Sérvia aconsejándola que termine de una vez la paz con Bulgaria.

Lóndres, 10.—Las noticias recibidas de Belgrado sobre la renovacion de las hostilidades han resultado ser falsas como casi todas las de orígen sérvio. Las negociaciones para la paz continúan favorablemente y los búlgaros han dado un solo paso desde que se empezó el armisticio. Las proposiciones enviadas por Sérvia al príncipe Alejandro están basadas en la condicion de que los búlgaros evacuarán el territorio sérvio, y los servios, el ejército que tienen sobre Widdin. La Puerta ha enviado una importante nota al príncipe Alejandro, advirtiéndole que el armisticio debe continuar hasta que las potencias determinen otra cosa y que ninguno de los dos beligerantes está facultado para fijar las condiciones de la paz sin el consentimiento prévio de las potencias.

En Rumelia se teme un levantamiento popular contra la idea de deshacer la union búlgara. La excitacion contra el gobierno turco es cada dia mayor.

SECCION DE AVISOS.

UNA ENFERMEDAD ALARMANTE

QUE AFLIGE

A una clase muy numerosa.

El primer síntoma de esta dolencia es un lijero desarreglo del estómago; pero, si se descuida, no tarda en desordenarse el cuerpo entero, comprendiéndose en el desarreglo el hígado, los riñones, el páncreas, y en suma, todo el sistema glandular: y el paciente arrastra una existencia infeliz, hasta que la muerte pone fin á sus padecimientos. Frecuentemente se toma dicha enfermedad por otras dolencias: pero haciéndose á sí mismo las siguientes preguntas, el lector podrá saber si se cuenta en el número de aquellas. —¿Siente él un dolor que le aconjoga? ¿Es difícil la respiracion despues de la comida? ¿Hay alguna sensacion de tristeza y pesadez, acompañada de somnolencia? ¿Tienen los ojos un tinte amarillo? ¿Se acumula por la mañana una lama viscosa, espesa y pegajosa al rededor de las encías y de los dientes, percibiéndose simultáneamente un sabor desagradable? ¿Está la lengua sucia? ¿Hay dolores en los costados y en las espaldas? ¿Aparece alguna hinchazon en la region del lado derecho, como si el hígado estuviera engrandeciéndose y dilatándose? ¿Hay constipacion? ¿Hay vértigos ó desvanecimientos de cabeza cuando el enfermo se levanta de una posicion horizontal? ¿Están las secreciones de los riñones escasas y de un color subido, dejando sedimentos despues que han quedado por algun tiempo en reposo? ¿Fermenta el alimento, poco despues de haberlo comido? ¿Hay flatulencias ó eructos de gas en el estómago? ¿Palpita con frecuencia el corazon? Es posible que estos diferentes síntomas no se presenten todos al mismo tiempo; pero, no obstante, atormenta al paciente por su turno segun va creciendo esta espantosa enfermedad. Si el mal es uno de larga duracion, habrá una tos frecuente y seca, sobreviniendo dentro de poco la expectoracion. Cuando la afeccion se encuentra en un estado muy avanzado, el cútis presenta una apariencia morena y súcia, y tanto las manos como los piés, se cubren de un sudor frio y pegajoso. A medida que el hígado y los riñones van enfermando más y más, el paciente se ve sometido á dolores de reumatismo y el sistema de tratamiento ordinario no puede nada contra este último desórden agonizante. El orígen de dicho mal es la indigestion ó dispepsia y una corta cantidad del verdadero remedio, tomada al principio de la dolencia, hará que esta última desaparezca para siempre; es de suma importancia que la enfermedad sea tratada con eficacia y prontitud en sus primeros grados, en cuya época se obtiene la cura con unas cuantas dósis de la medicina y áun cuando el mal esté bien arraigado, deberá continuarse el empleo del verdadero medicamento, hasta que se haya destruido el último vestigio de desarreglo, (hasta que se haya restablecido el apetito) y hasta que los órganos de la digestion, hayan vuelto á entrar en su estado normal de salud. El remedio más seguro y eficaz para la citada enfermedad, cuya naturaleza es tan dolorosa, es el "Jarabe Curativo de Seigel" preparacion de vegetales, la cual se vende por todos los farmacéuticos, boticarios y expendedores de medicinas en el mundo entero, así como por los propietarios A. J. White (Limited) 17 Farringdton Road Lóndres E. C.

Este Jarabe destruye el gérmen del mal y lo expulsa radicalmente del sistema.

CAMILO TOLIS, Agente para la venta en el Estado de Oaxaca.

UNA HABIL OPERACION

DE CIRUJIA.

El Embajador Americano en Viena, Mr. Kasson, ha comunicado recientemente á su gobierno una relacion interesante de cierta notable operacion quirúrgica, practicada últimamente por el Profesor Billroth, de dicha capital—operacion que consistió [¡por maravilloso que ello parezca] en la remocion de casi la tercera parte del estómago humano, y [¡hecho extraordinario!] sin embargo se restableció el paciente: siendo dicha operacion la única de su clase que jamás se hubiese practicado. La citada hazaña científica tuvo lugar en cierto caso de cáncer del estómago, dolencia que, por lo comun, va acompañada de los siguientes síntomas:

El enfermo carece casi completamente de apetito; hay un malestar indecible en el estómago, malestar que ha sido descrito como una sensacion de un vacío interior; y una lama pegajosa se acumula al rededor de los dientes, acompañada de un gusto desagradable, especialmente por las mañanas. El alimento, léjos de hacer desaparecer la precipitada sensacion de un vacío interior, parece aumentarla; los ojos están hundidos, y su color es amarillento; las manos y los piés se enfrian y se ponen pegajosos, cubriéndolos un sudor frio. El paciente padece un cansancio constante: cuando duerme no obtiene reposo alguno, y dentro de poco tiempo se siente enervado, irritable y triste, abrumándole malos presentimientos. Si el enfermo se levanta repentinamente de una posicion reclinada, le acomete un desvanecimiento de cabeza, ó una sensacion de síncope, que le obliga á agarrarse firmemente de alguna cosa para evitar caerse. Los intestinos están estreñidos; el cútis está á veces seco y ardiente; y la sangre, espesa y embotada, circula sin regularidad. Trascurrido algun tiempo, el paciente devuelve el alimento poco despues de haberlo comido, unas veces en una condicion agria y fermentada y otras veces con gusto algo dulce. Con frecuencia, hay palpitacion del corazon, y el enfermo teme padecer mal de dicho órgano vital. Hácia el fin no le es posible al paciente retener alimento alguno, porque si el pasaje de los intestinos no se cierra completamente, por lo ménos está casi cerrado.

Pero aunque la referida enfermedad es ciertamente alarmante, los afligidos de los síntomas arriba nombrados no deben padecer abatimiento de ánimo, puesto que en novecientos noventa y nueve casos de cada mil, no tienen cáncer alguno sino simplemente dispepsia, una enfermedad que se cura fácilmente apelándose al verdadero sistema de tratamiento. El remedio mejor y más seguro para la dolencia en cuestion es el Jarabe Curativo de Seigel, preparacion de vegetales que se vende por todos los Farmacéuticos y expendedores de Medicinas en el mundo entero, así como por los propietarios, A. J. White [Limited], 17, Farringdton Road, Lóndres, E. C.

Este Jarabe destruye el gérmen del mal y lo extirpa parcialmente del sistema.

CAMILO TOLIS, Agente para la venta en el Estado de Oaxaca.

JUZGADO DEL PARTIDO DE JUCHITAN.

Una estampilla de cincuenta centavos debidamente cancelada.

Edicto.

Por auto de fecha nueve del corriente, proveido por el ciudadano Tomás Carrasco, alcalde 1.° suplente y juez de 1.ª instancia de este distrito por ministerio de la ley, al ocurso presentado por el apoderado de la Sra. Leonarda Cabrera, en el que denuncia el intestado de D. Atanasio Valencia, del pueblo de San Gerónimo, se ha dado por admitida aquella y se manda convocar por edictos á todas las personas que se crean con derecho á la herencia intestada, para que en el término de treinta dias contados desde la fecha de la última publicacion del mencionado edicto, que se hará por tres veces, de diez en diez dias en el "Periódico Oficial" del Estado, comparezcan á deducir el que les competa, bajo el apercibimiento legal, caso de no verificarlo así.

Juchitan, Noviembre 14 de 1885.—*G. Velasquez*, secretario. 3—2

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE VILLA-JUAREZ.

Una estampilla de á cinco centavos debidamente cancelada.

Por auto fecha diez y ocho del que fina, proveido por el ciudadano Juez de este distrito, en el juicio de intestado de la Sra. Soledad Pérez, se manda convocar por medio del "Periódico Oficial" del Estado, por tres veces, y de diez en diez dias, á todas las personas que se crean con derecho á los bienes de dicha intestada, para que comparezcan á deducirlo en el término de treinta dias, contados desde la fecha de la publicacion del último edicto.

Y para su publicacion en el "Periódico Oficial," expido el presente con la estampilla que aparece, por estar habilitada de pobre la parte promovente.

Invicta Villa-Juarez, Noviembre treinta de mil ochocientos ochenta y cinco.—*Manuel A. Flores*, secretario. 3—2

JUZGADO 2º DE LO CIVIL DEL DISTRITO DEL CENTRO.—OAXACA.

Una estampilla de á cinco centavos debidamente cancelada.

EDICTO.

Radicado en este juzgado el juicio de intestado de la Sra. Isabel Peralta, por el presente se convoca á todos los que se crean con derecho á su herencia, para que en el improrogable término de treinta dias, contados desde la fecha de la última publicacion de este edicto, la que se verificará por tres veces, en el "Periódico Oficial" del Gobierno del Estado, se presenten á deducir el que les corresponda; yendo el presente con el timbre que aparece por estar ayudada de pobre la parte interesada.

Oaxaca de Juarez, Diciembre cuatro de mil ochocientos ochenta y cinco.—*Adolfo Fenochio*, secretario. 3—2

JUZGADO DEL PARTIDO DE TLAXIACO.

Una estampilla de á cincuenta centavos debidamente cancelada.

Por determinacion del ciudadano Juez letrado de este distrito, Alejandro Roldan, convoco á todas las persona que, como parientes de los menores Juan Mabut y Elvira, hijos del finado C. Pedro Oledo, oriundo de la Capital del Estado, se crean con derecho á desempeñar la tutela de los mismos menores para que se presenten en este Juzgado á deducirlo en el término de treinta dias que se contarán desde la tercera convocatoria inserta en el órgano oficial del Gobierno del Estado, con intervalo de nueve dias.

Tlaxiaco, Diciembre 5 de 1885.—*Cenobio Robles*, secretario. 3—1

JUZGADO 2º DE LO CIVIL DEL DISTRITO DEL CENTRO.—OAXACA.

Una estampilla de á cincuenta centavos debidamente cancelada.

EDICTO.

Radicado en este juzgado segundo de lo civil el juicio de intestado de la Sra. Jacinta Cruz, por el presente se convoca á todos los que se crean con derecho á su herencia, para que en el improrogable término de treinta dias, contados desde la última publicacion de este edicto, la que se verificará por tres veces en el "Periódico Oficial" del Estado, se presenten á deducir el que les corresponda.

Oaxaca de Juarez, Diciembre 14 de 1885.—*Adolfo Fenochio*, secretario. 3—1

JOSE ITURRIBARRIA,

ABOGADO,

Avisa haber trasladado su domicilio y bufete á la 3ª calle de Matamoros, número 17, frente á los baños del Sr. Bonavides.

3—1

TESORERIA Y DIRECCION GENERAL DE RENTAS DEL

ESTADO DE OAXACA.

AVISO.

Se convoca á los carpinteros de esta ciudad, para rematar la obra siguiente:

Ocho bastidores de madera corriente con vidrios, para ventanas.

Esta Tesorería dará á los solicitantes los informes necesarios sobre dimensiones, construccion y demás pormenores de la obra.

Se señalan para el remate, los dias 21, 22 y 23 del presente mes.

Oaxaca, Diciembre 16 de 1885.—*Cárlos Alvarez.*

Imprenta del Estado en la Escuela de Artes y Oficios,
A CARGO DE I. CANDIANI.
Frente al Jardin de "Sócrates," Núm. 1.